



ACTA N.º 20 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2025 215634.

En Sevilla, siendo las 09:05 horas del día 5 de febrero de 2026, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación, por lotes, del “SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA”, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la entidad OFICÁCERES, S.L., respecto del **lote 4**, de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de abril de 2025

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Dª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D. Carlos Alfonso Álvarez, responsable del Departamento de Inversiones y Mantenimiento de la Jefatura de Servicios Generales.

Secretaria suplente: Dª. Inmaculada Gil Expósito, Funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa lo acontecido en la sesión anterior, donde se recuerda por el Presidente de la Mesa que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 22 de enero de 2026, se requirió a la entidad OFICÁCERES, S.L., para que en el plazo de 3 días naturales presentara la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en los términos reflejados en la sesión número 19.

INMACULADA GIL EXPOSITO		09/02/2026 12:08:08	PÁGINA: 1 / 2
JOSE MANUEL GARDON TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJvGwkROO0i8IMam3k01ed1kA42xy2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e
Igualdad
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de
Andalucía

La Mesa procede a su valoración, resultando lo siguiente:

Se constata que la entidad OFICÁCERES, S.L., ha atendido en tiempo y forma el citado requerimiento dentro del plazo otorgado.

En virtud de lo anterior y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

ÚNICO.- Que la entidad OFICÁCERES, S.L., ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares respecto del **lote 4**, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 09:25 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

INMACULADA GIL EXPOSITO		09/02/2026 12:08:08	PÁGINA: 2 / 2
JOSE MANUEL GARDON TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJvGwkROOOi8IMam3k01ed1kA42xy2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	